



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos AYUNTAMIENTO DE EIVISSA

22988 *Anuncio delegación Alcaldía días 16 y 17 de noviembre*

En cumplimiento del artículo 44 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, se hace público el siguiente Decreto de Alcaldía:

“**DECRET.**- Ausentándome los días 16 i 17 de los corrientes, ambos incluidos, se hará cargo de la Alcaldía el 1r. Teniente de Alcalde Sr. Juan Daura Escandell, quedándole delegadas todas las atribuciones de la Alcaldía, conforme establecen los Arts. 44 i 47 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por RD. 2568/86, de 28 de noviembre.

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa, a Eivissa a catorce de noviembre de dos mil doce.

LA ALCALDESA,

Mariana Sánchez-Jáuregui Martínez

Doy fe

EL SECRETÀRIO-ACCTAL.,

Joaquim Roca Mata”

Eivissa, 14 de noviembre de 2012

LA ALCALDESA,

Marienna Sánchez-Jáuregui Martínez

